

*Dr. René Durán Andrade*

NOTARIO EN EJERCICIO  
CANTÓN SANTA ANA

**ESCRITURA NRO.**

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**FERMÍN GERARDO VÁSQUEZ GUERRERO Y**

**PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ**

**A FAVOR DE:**

**HUGO ENRIQUE NOVILLO BUENO**

**CUANTÍA: \$196.00 USD**

**\*\*\*\*\* CQ \*\*\*\*\***

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **FERMÍN GERARDO VÁSQUEZ GUERRERO** y señora **MÓNICA DEL ROCÍO IDROVO VÉLEZ**, y los cónyuges señor **PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ** y señora **GRACE PAULINA ULLAURI VÁSQUEZ**; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **HUGO ENRIQUE NOVILLO BUENO**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, empleado

privado, empleada pública, de profesión Tecnólogo en comercio exterior, y empleados privados respectivamente, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente, doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía a su cargo, sírvase incorporar la **Transferencia de Participaciones de la Compañía "SERLOGIV LOGISTIV CÍA. LTDA."**, al tenor de las siguientes cláusulas:

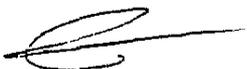
**PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **FERMÍN GERARDO VÁSQUEZ GUERRERO** y señora **MÓNICA DEL ROCÍO IDROVO VÉLEZ**, y los cónyuges señor **PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ** y señora **GRACE PAULINA ULLAURI VÁSQUEZ**; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **HUGO ENRIQUE NOVILLO BUENO**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, empleado privado, empleada pública, de profesión Tecnólogo en comercio exterior, y empleados privados respectivamente, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Para los efectos legales del presente

contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: mediante Escritura Pública otorgada el doce de abril del dos mil once, ante el Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía " **SERLOGIV LOGISTIV CÍA. LTDA.**", constitución que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el seis de mayo del dos mil once, bajo el número trescientos treinta y siete. Los cedentes son propietarios de doscientas participaciones cada uno, equivalentes al ciento por ciento del capital social. **TERCERA: CONTRATO.**- Habiendo obtenido autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el veinte y dos de marzo del dos mil doce, los cedentes cónyuges señores **FERMÍN GERARDO VÁSQUEZ GUERRERO** y señora **MÓNICA DEL ROCÍO IDROVO VÉLEZ**, y los cónyuges señor **PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ** y señora **GRACE PAULINA ULLAURI VÁSQUEZ**, en forma libre y voluntaria, transfieren en favor del cesionario señor **HUGO ENRIQUE NOVILLO BUENO**, noventa y ocho de sus participaciones, que poseen cada uno dentro de la Compañía "**SERLOGIV LOGISTIV CÍA. LTDA.**", de manera que el cuadro de integración del capital será el siguiente: al socio **FERMÍN GERARDO VÁSQUEZ GUERRERO**, le corresponden ciento dos participaciones, al socio **PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ**, le corresponden ciento dos participaciones, y al socio **HUGO ENRIQUE NOVILLO BUENO** le corresponde ciento noventa y seis

do 7  
P

participaciones. **CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de **CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que representa el valor nominal de las participaciones. **QUINTA: CAMBIO DE GERENTE.**- Mediante este mismo instrumento y conforme el Acta de la Junta General Universal de socios, así como la renuncia de Gerente y el nuevo nombramiento que se adjuntan para que sirvan de documentos habilitantes, el señor **PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ**, manifiesta renunciar al cargo de Gerente General de la empresa "**SERLOGIV LOGISTIV CÍA. LTDA.**", cargo que lo venía ejerciendo desde la Constitución de la Compañía, y que por motivos expresados en el oficio que se adjunta no podrá seguir ejerciéndolo, por lo que se ha nombrado a la señora **MÓNICA DEL ROCÍO IDROVO VÉLEZ**, como nueva Gerente de la Compañía, por un período de dos años. **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan la presente escritura por ser a su favor por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura Pública a celebrarse. Atentamente, Doctora Gabriela Cañizares A. Abogada con matrícula profesional número tres mil ciento nueve del Colegio de Abogados del Azuay." Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura





En la ciudad de Cuenca a los 22 días del mes marzo de 2012, se reúnen los Srs. Fermín Vasquez Guerrero y Sr. Pablo Idrovo En la oficina de la empresa Serlogiv Logistiv Cía. Ltda.

Al encontrarse presente todos los accionistas de la empresa Serlogiv Logistiv CIA. Ltda. Con el 100% de participaciones se decide constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. Para discutir el siguiente orden del día.

Los miembros de la junta aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Constituir esta reunión en Junta Universal de socios
2. Conocer y aceptar la renuncia del Sr. Pablo Idrovo V. a la Gerencia de la empresa.
3. Nombrar como gerente a la Sra. Monica Idrovo V.
4. Aprobar y aceptar la cesión de 98 participaciones de un dólar del Sr. Pablo Idrovo a favor del Sr. Hugo Novillo.
5. Aprobar y aceptar la cesión de 98 participaciones de un dólar del Sr. Fermin Vasquez a favor del Sr. Hugo Novillo.
6. Lectura y aprobación del Acta.

1.-Al encontrarse presente todos los accionistas de la empresa Serlogiv Logistiv CIA. Ltda. Con el 100% de participaciones se decide constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

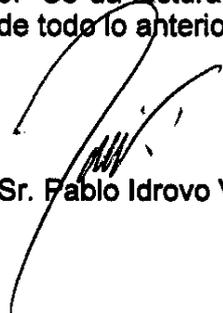
2.- Se da lectura a la Renuncia del cargo de gerente que ha venido desempeñando el Sr. Pablo Idrovo y se acepta por unanimidad

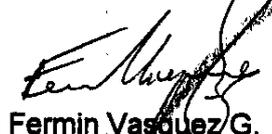
3.- Se nombra como gerente a la Sra. Monica del Rocío Idrovo V.

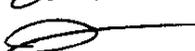
4.- Se pone en conocimiento que el Sr. Pablo Idrovo V. cede 98 participaciones favor del Sr. Hugo Novillo, lo cual se acepta por unanimidad.

4.- Se pone en conocimiento que el Sr. Fermin Vasquez G. cede 98 participaciones favor del Sr. Hugo Novillo, lo cual se acepta por unanimidad.

5.- Se da lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el Presidente y el Gerente.

  
Sr. Pablo Idrovo V.

  
Sr. Fermin Vasquez G.

cuatro  


Cuenca, 22 de marzo de 2012

Sr.  
Fermin Vasquez G.  
Presidente Serlogiv Logistiv Cía. Ltda.  
Ciudad.

Yo, Pablo Xavier Idrovo Vélez de ciudadanía número 0102764321, pongo a su conocimiento mi renuncia al cargo de gerente de la compañía SERLOGIV LOGISTIV CÍA. LTDA., cargo que lo he venido desempeñando desde la constitución de la empresa.

El motivo de mi renuncia es por fuerza mayor, ya que injustamente se me ha inhabilitado mi firma por parte de la Superintendencia de Bancos por un ERROR cometido por el Banco del Pacifico, razón por la cual he tomado esta decisión ya que este ERROR puede causar inconvenientes en futuras negociaciones de la empresa.

Agradezco por la atención dispensada a la presente.

Atentamente,



Pablo Xavier Idrovo Vélez  
CI. 0102764321



Cuenca, 22 de marzo de 2012

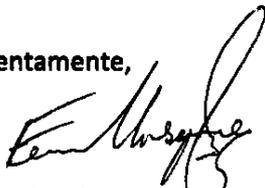
Señora  
Monica del Rocío Idrovo Vélez  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito indicarle a usted que en la sesión de la junta universal de socios de **SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA**, realizada el día de hoy se decidió nombrar a usted Gerente de la Compañía para el periodo estatutario de dos años, correspondiéndole como tal representarle legal, judicial y extrajudicialmente a mas de adquirir todas las atribuciones y obligaciones que los estatutos sociales determinan para esta función.

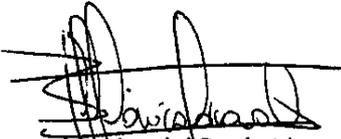
**SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA**. Se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Dr. Florencio Regalado Polo, Notario Tercero del cantón Cuenca, el 12 de abril de 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución numero SC.DIC.C.11.287, el 27 de abril del mismo año, y se encuentra debidamente inscrita en el registro mercantil de este cantón y ciudad bajo el numero 337, el 6 de mayo de 2011.

Atentamente,



Fermín Vásquez Guerrero  
PRESIDENTE SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA.

Yo, Monica del Rocío Idrovo Vélez  
Acepto desempeñar la función de Gerente de **SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA**.

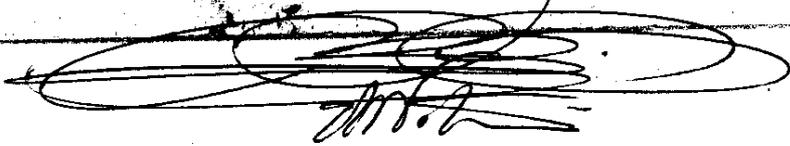


Monica del Rocío Idrovo Vélez  
0103870077



**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración



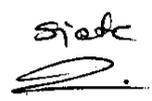
Dr. Raúl Durán Andrade  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
CUENCA, ECUADOR

FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de SÉRLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA., anoté la cesión de participaciones que hacen los señores Fermín Gerardo Vásquez Guerrero y otros a favor de Hugo Enrique Novillo Bueno, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 09 de Abril de 2012.-

El Notario,



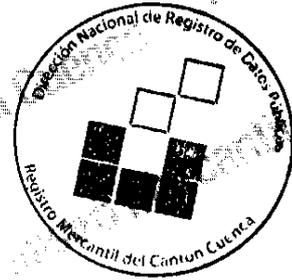
20



ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA., inscrita con el Np. 337 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha seis de mayo del dos mil once - CUENCA, DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE. LA REGISTRADORA.

dcr

*José María*  
\_\_\_\_\_  
Enviado







**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.290

**PARA:** Dr. Santiago Jaramillo Malo,  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**DE:** Dr. Eduardo Cornejo Calderón,  
Especialista Jurídico

**ASUNTO:** Informe favorable para cesión de participaciones.

**TRAMITE:** 3144

**FECHA:** Cuenca, Abril 24 del 2012.

El Gerente de la compañía "SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA" en comunicación ingresada el 19 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones, autorizada unánimemente por la Junta General Universal de Socios celebrada el 22 de Marzo del año en curso, mediante la cual los socios: Fermín Gerardo Vázquez Guerrero, su cónyuge y Pablo Xavier Idrovo Vélez, su cónyuge, en calidad de "cedentes" transfieren a favor del señor Hugo Enrique Novillo Bueno, cada uno, 98 participaciones de US \$ 1,00 cada una. El acto ha sido elevado a escritura pública ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 9 de Marzo del 2012. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Cornejo Calderón  
**ESPECIALISTA JURIDICO.**

Dr. E. Cornejo  
23/04/2012

Cuenca, 18 de abril de 2012

Señores:

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Ciudad.-

De mi consideración

Como representante legal de la compañía SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA., con expediente N° 138604, comunico que el día 29 de marzo de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra escrita en el Registro Mercantil:

**SOCIO CEDENTE**

Nombres Fermín Gerardo  
Apellidos Vásquez Guerrero  
C.C o R.U.C 0102505385  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Número de participación 98  
Valor de Cada participación social \$ 1,00

**SOCIO CESIONARIO**

Nombres Hugo Enrique  
Apellidos Novillo Bueno  
C.C o R.U.C 0102278454  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Número de participación 98  
Valor de Cada participación social \$ 1,00

**SOCIO CEDENTE**

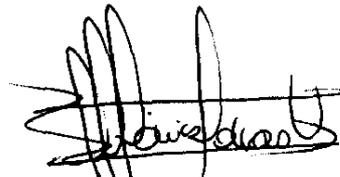
Nombres Pablo Xavier  
Apellidos Idrovo Vélez  
C.C o R.U.C 0102764321  
Nacionalidad Ecuatoriano  
Número de participación 98  
Valor de Cada participación social \$ 1,00

**SOCIO CESIONARIO**

Nombres Hugo Enrique  
Apellidos Novillo Bueno  
C.C o R.U.C 0102278454  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Número de participación 98  
Valor de Cada participación social \$ 1,00

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



MÓNICA DEL ROCÍO IDROVO VÉLEZ

GERENTE



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
DE CUENCA

19 ABR 2012

Rebeca Idrovo Polo